



ACTA N° 22- O - GADMLA - 2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 16 DE JUNIO DEL 2017.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas quince minutos, del viernes dieciséis de junio de dos mil diecisiete. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde Abg. Vinicio Vega Jiménez, para la reunión Ordinaria de Concejo. La señora Evelin Ormaza Santander, Vice Alcaldesa del cantón Lago Agrio, de acuerdo al memorando N° 462, preside esta sesión de Concejo, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido de la señora Vice Alcaldesa, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. María Esther Castro, Ing. Abraham Freire, Lic. Flor Jumbo, Lic. Gandhi Meneses, Sra. Frine Miño Jiménez, y Sr. Javier Pazmiño. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, la señora Vice Alcaldesa, da inicio a esta sesión ordinaria. Y la señora Vice Alcaldesa me pide que proceda a leer el **Primer Punto** del Orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, la señora Evelin Ormaza, Vice Alcaldesa del cantón Lago Agrio, da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión de la Convocatoria N° 22 convocada para la sesión ordinaria del día viernes 16 de junio del 2017. Seguidamente la señora Vice Alcaldesa, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del Orden del Día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 21-O-GADMLA - 2017, del 09 de junio de 2017; CUARTO: Análisis y resolución de las ternas presentadas por las diferentes instituciones, de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de las condecoraciones y reconocimientos de la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural, El Fomento de los Valores Cívicos; las Actividades Artísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y los Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades del cantón Lago Agrio, y su Reglamento de aplicación; y, QUINTO: Clausura.-** Acto seguido, la señora Vice Alcaldesa pone a



consideración de los señores Ediles el orden del día. A continuación la señora Concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra y mociona: Que se apruebe el orden del día. Moción que es apoyada por la señora Concejala Frine Miño. El señor Concejal Abraham Freire pide la palabra y dice: Que bien se podría hacer una sesión extraordinaria para tratar el tema de las ternas para los reconocimientos, ya que se ha hecho sesiones extraordinarias por otros temas, de esta manera nosotros también en calidad de Concejales podríamos participar en los actos de las festividades del cantón, como en el pregón de fiestas que se va a llevar a cabo esta tarde. Moción que puesta a consideración de los señores Ediles, es aprobado por **unanimidad**. Acto seguido la señora Vice Alcaldesa, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 21-O- GADMLA - 2017, del 09 de junio de 2017.- A continuación la señora Vice Alcaldesa, pone a consideración de los señores Ediles, el tercer punto del orden del día. Acto seguido el señor Concejala Gandhy Meneses, hace uso de la palabra y solicita que en la página ocho en el octavo renglón de su intervención, luego de la palabra nivel se inserte la palabra educativo. Registrada dicha observación, la Concejala Frine Miño, hace uso de la palabra y mociona: **Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 21-O- GADMLA - 2017, del 09 de junio de 2017.** Moción que es apoyada por el señor Concejal Gandhy Meneses. Y puesta a consideración de las señoras Concejales, los señores Concejales y la señora Vice Alcaldesa, excepto el voto de la señora Vicealcaldesa, quien salva su voto, por cuanto no participó de dicha sesión, **por Mayoría resuelven:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 21-O- GADMLA-2017 del 09 de junio de 2017.-----

Acto seguido la señora Evelin Ormaza Santander, Vice Alcaldesa del Cantón Lago Agrio, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución de las ternas presentadas por las diferentes instituciones, de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de las condecoraciones y reconocimientos de la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural, El Fomento de los Valores Cívicos; las Actividades Artísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y los Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades del cantón Lago Agrio, y su Reglamento de aplicación.- En este punto, el **concejal Gandhy Meneses**, pide la palabra y dice: Considero que sería importantísimo, revisar el reglamento y poder hacer alguna moción, ver si cumplen los requisitos que se debatió en la



sesión anterior, aquí se ha entregado un poco más de documentos con algunas propuestas, de instituciones que se han notificado para que hagan llegar sus ternas y condecorar. En vista que se instituye a partir de este año con la nueva ordenanza de valores cívicos, que consiste en condecoración escudo del cantón Lago Agrio, a diferentes personas e instituciones, que se merecen.

La **concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: Precisamente, esta aprobado un reglamento para su aplicación, por lo que sería importante dar lectura a los artículos correspondientes, de ese reglamento.

La señora, Vice Alcaldesa, acoge el pedido, y me solicita, en mi calidad de secretario general, de lectura a los referidos artículos. Actos seguido procedo a leer el artículo seis, del reglamento para la aplicación del capítulo II de las condecoraciones y reconocimientos de la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural; el Fomento de los Valores Cívicos; las Actividades Artísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y los Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades del cantón Lago Agrio, en su totalidad.

A continuación se procede a elegir entre las ternas presentadas, y se comienza, de acuerdo al reglamento establecido para el efecto:

A la mejor edificación del cantón:

Constan los nombres de los propietarios de los inmuebles: Byron Coronel Mora, Edwin Lara Cortez, Benjamín Granda, Juan Gómez Charco, Nalsy Mejía Rojas.

La **concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y manifiesta: Al encontrarse nuestro cantón de festividades y en una de las ordenanzas que existe, está la obligación de dar un reconocimiento a personas que han contribuido al cantón, talentosas que ha aportado para el desarrollo del cantón, de las esas ternas presentadas mociono, que se le reconozca con ese mérito a la construcción ubicada en la calle Eloy Alfaro y Narvaéz, de propiedad de Benjamín Granda. Apoya la moción la concejala María Esther Castro.

La presente moción, tiene el respaldo mayoritario, y su voto favorable, excepto el concejal Gandhi Meneses, quien vota en blanco.

A la o él mejor deportista del cantón:

Se presentan los nombres de: Yuri Moran Jiménez, Karla Valencia Preciado y Aida Velez Avilez.

La **concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: Que se trata de la terna de la Federación Deportiva, tomando en cuenta el nombre Karla Valencia, quien las veces que ha participado ha ganado, en campeonatos nacionales, panamericanos, así mismo la deportista Yuri Moran Jiménez que ha tenido cuatro participaciones nacionales e internacionales, por lo que mociono que la señorita Yuri Moran Jiménez, se le otorgue el



reconocimiento como mejor deportista. Apoya la moción la concejala Flor Jumbo.

Esta moción tiene el voto favorable unánime, por lo que designan como la mejor deportista.

A la o él mejor deportista del cantón nivel recreativo:

Se presentan los nombres de: Fabio Leonel Montoya Vera, Elvis Ramón Sanmartín, Karina Velarde Mier, Carla Calderón Ochoa y María Pinzón Conza.

El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: que para designar el mejor deportista nivel recreativo, mociona el nombre de Fabio Montoya Vera, para que se le entregue este reconocimiento. Apoya la moción la concejala María Esther Castro.

El **concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y dice: Simplemente, reconocer que dentro de la ordenanza, de las conmemoraciones históricas del cantón Lago Agrio, es clara, que dice que se debe reconocer los méritos de quienes se hayan destacado, en base al razonamientos y méritos que justifiquen este reconocimiento, revisando detenidamente, el señor Elvis Ramón Sanmartín, es un goleador nacional de fútbol sala 2016, y la chica Carla Calderón, es la segunda goleadora a nivel nacional, por eso creo que quien tiene mayor reconocimiento deportivo es el señor Elvis Ramón, sin ningún apasionamiento, respetando los otros méritos de los otros, por lo que mociono para que se otorgue el reconocimiento.

El **concejal Abraham Freire**, pide la palabra y dice: Que se podría colocar las ternas de acuerdos a solicitudes y a los acuerdos que las autoridades hayan llegado, concuerdo con el razonamiento del concejal Gandhi Meneses, y un torneo de orden nacional, frente a un torneo de orden local, pesa más, pero entiendo que están cumpliendo determinadas ordenes, por lo que apoyo la propuesta del concejal Gandhi Meneses.

Las dos mociones son puestas, a consideración del pleno del Concejo, y los señores concejales y concejalas votan de la siguiente manera: La moción de la concejala María Esther Castro, recibe la votación a favor de las concejalas María Esther Castro, Frine Miño, del concejal Javier Pazmiño, y la señora Vice Alcaldesa; y, la moción del concejal Gandhi Meneses, recibe la votación a favor de los concejales Abraham Freire, Gandhi Meneses. La concejala Flor Jumbo vota en blanco.

A la o él mejor Escultor del cantón:

Consta el nombre de José Oswaldo Calvopiña Moncayo

El **concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y dice: Que atendiendo el oficio del señor Director de la Casa de la Cultura, en respuesta al oficio de la municipalidad, en vista que este arte es costoso, en otras partes hay escuelas que se dedican a este arte, por lo que mociono el nombre



Del licenciado José Oswaldo Calvopiña Moncayo.

El **concejal Abraham Freire**, pide la palabra y dice: Que ha tenido la oportunidad de ver sus obras, en realidad son muy buenas y ha participado en eventos nacional e incluso internacional, pero por falta de recursos no asistió, por eso apoya la moción presentada.

Esta moción tiene el apoyo y votación mayoritaria, excepto del concejal Javier Pazmiño, quien vota en contra de esta moción.

A la o él mejor escritor del cantón:

Constan los nombres de: Jorge Gehovany y Alex Alberto Jaramillo Jiménez

El **concejal Abraham Freire**, pide la palabra y dice: La obra Huida Necesaria, sino me equivoco, fue noticia, en vista que fue obra de jóvenes que han escrito esta obra, son estudiantes jóvenes, es interesante e importante que estos jóvenes hayan plateado esta obra literaria, por lo que mociona el nombre de estos jóvenes Jorge Gehovany y Alex Alberto Jaramillo Jiménez, para que se les dé el reconocimiento en forma individual. Apoya la moción la concejala María Esther Castro.

Los señores concejales, concejalas, y Vice Alcaldesa, votan a favor de esta propuesta, excepto el concejal Javier Pazmiño, quien vota en blanco.

A la o él mejor pintor/a del cantón:

Constan los nombres de: Víctor Hugo Flores Conza, Carlos Alberio Sánchez Leones y José Paquito Cuenca Cuenca.

El **concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y dice: Que los tres artistas de la pintura son de gran valía y vienen de un proceso duro en su formación, porque lo han hecho en el cantón. Sus cuadros han sido exhibidos a nivel internacional, incluso son del mismo nivel de las pinturas del pintor Pillaguaje. El merito más grande es del pintor Paco Cuenca, quien ha salido de un problema del alcohol y ha sido el último presidente de la Casa de la Cultura, porque a partir de ahora con la nueva ley, no se llama director, por eso mociono el nombre de José Paquito Cuenca Cuenca. El concejal Javier Pazmiño, y la concejala Frine Miño apoyan la moción.

Las señoras concejalas, concejales y Vice Alcaldesa, votan a favor de esta moción.

El concejal Gandhi Meneses, señala que en vista que no hay terna para designar a la o él mejor periodista, que una vez que se termine las ternas presentadas, se pueda resolver estos nombres, que no existe terna.

A la o el mejor artista (cantante).

Constan los nombres de: Juvenal González, Byron Ponce Gonzaga, Oswaldo Vázquez, María Cando, Diana Morillo y Carmen Elizalde.

El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Que propone el nombre de Juvenal González, para que se le entregue el reconocimiento del mejor



cantante. Apoya la moción la concejala María Esther Castro.

Las señoras concejalas, concejales y Vice Alcaldesa, votan a favor de esta moción. Excepto la concejala Flor Jumo quién vota en blanco.

A la o él mejor dirigente barrial del cantón:

Constan los nombres de: Gloria Tinoco, Nobarino Torres y Marianita Miranda

La concejala Flor Jumbo, mociona el nombre del señor Nobarino Torres, presidente barrio Amazonas, para que se le entregue este reconocimiento.

Apoya la moción el concejal Abraham Freire.

Las señoras concejalas, concejales y Vice Alcaldesa, votan a favor de esta moción. Excepto el concejal Javier Pazmiño, quien vota en blanco.

A la o él mejor artesano del cantón:

Constan los nombres de María Elena Mendoza Montalban, Ulvio Carrión Cueva y Francisco Guaña Pujota.

La **concejala María Esther Castro**, mociona, el nombre de María Elena Mendoza, por su currículo que ha presentado. El concejal Gandhy Meneses, mociona el nombre del señor Ulvio Carrión, por ser maestros ebanista por más de treinta años. Una vez que se ha señala que al mencionado señor se le ha entregado este reconocimiento, retira la moción y apoya la moción de la concejala María Esther Castro.

Las señoras concejalas, concejales y Vice Alcaldesa, votan a favor de esta moción.

A la o él mejor trabajador municipal del cantón:

Constan los nombres de: Máximo Calero Martínez, Pedro Wilmer Ramírez, José Vicente Montero Romero, María Quevedo Guayanay, Dominga Cumbicos Tacuri y María Celsa Calderón Saca.

La **concejala María Esther Castro**, mociona el nombre de María Celsa Calderón Saca. Apoya la moción el concejal Javier Pazmiño.

Las señoras concejalas, concejales y Vice Alcaldesa, votan a favor de esta moción.

A la o él mejor funcionario municipal:

Constan los nombres de: Teresa de Jesús Galarza Hidalgo, Martha Cecilia Ajila Cueva, Lauro de Jesús Orellana, Marianita de Jesús Riofrío Cuesta y Nancy López Calle.

La **concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y dice: Que mociona el nombre Marianita de Jesús Riofrío Cuestas, quien tiene amor al trabajo y aporta al cantón.

El **concejal Abraham Freire**, manifiesta, que es un nombre interesante, es una mujer que en su trabajo demuestra perseverancia, tratar de cambiar la imagen del cantón. En su vida personal se ha preparado valientemente, sabiendo que ha venido poco a poco mejorando su nivel académico.



Las señoras concejales, concejales y Vice Alcaldesa, votan a favor de esta moción.

El pleno del Concejo Municipal, **resuelve:** Entregar la condecoración, escudo del cantón Lago Agrio, a las siguientes personas:

Mejor edificación del cantón: A Benjamín Abel Granda Sacapi.

Mejor deportista del cantón: A Yuri Silvana Moran Jiménez.

Mejor deportista del cantón nivel recreativo: A Fabio Leonel Montoya Vera

Mejor Escultor del cantón: A José Oswaldo Calvopiña Moncayo.

Mejor escritor del cantón: A Jorge Gehovany y Alex Alberto Jaramillo Jiménez.

Mejor pintor/a del cantón: A José Paquito Cuenca Cuenca.

Mejor artista (cantante): A Juvenal González

Mejor dirigente barrial del cantón: A Nobarino Torres

Mejor artesano del cantón: A María Elena Mendoza Montalban

Mejor trabajador municipal del cantón: A María Celsa Calderón Saca.

Mejor funcionario municipal: Marianita de Jesús Riofrío Cuestas.-----

QUINTO: Clausura.- La señora Vice Alcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión. Declara clausurada esta sesión, siendo las quince con quince minutos.-----


Evelin Ormaza Santander
VICE ALCALDESA DEL GADMLA


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

